

 <p><b>Findeter</b> Banca de Desarrollo Territorial</p>	<b>ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO DE OBRA PATRIMONIOS AUTÓNOMOS</b>	<b>Código:</b> CON-FO-044 <b>Versión:</b> 1 <b>Fecha de aprobación:</b> 25-Sep-2020
--	---	--

<b>CIUDAD Y FECHA</b>	Bogotá D.C.,
<b>CONTRATO No.</b>	PAF-ATF-O-021-2016
<b>OBJETO DEL CONTRATO</b>	CONTRATAR LA EJECUCIÓN CONDICIONAL EN FASES DEL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE SECTOR CIUDAD TEYUNA FASE II, MUNICIPIO DE PIEDECUESTA-SANTANDER".
<b>CONTRATISTA</b>	<b>CONSORCIO JMC PIEDECUESTA</b> – Nit. 901.056.754-4. Representante legal: Jorge Eduardo García Barrera – C.C. 79.782.046 de Bogotá D.C. Integrado por: - JJ INCON SAS, con participación del (50%). - MOTA COLOMBIA SAS, con una participación del (25%). - CONEQUIPOS INGENIEROS, con una participación del (25%).
<b>INTERVENTOR</b>	<b>EUCO S.A.S.</b> – Nit. 860.503.545-1. Representante legal: Freddy Ernesto Reyes Bernal – C.C. 80.435.579 de Bogotá D.C.
<b>SUPERVISOR DESIGNADO</b>	SALIM HAMED CHAGUI FLOREZ – C.C. 1.064.980.858 de Cereté, designado mediante oficio del 07 de abril de 2021 al contrato No. PAF-ATF-I-035-2016 cuyo objeto es realizar la Interventoría al contrato de obra No. PAF-ATF-O-021-2016

Entre los suscritos, **JULIÁN GARCÍA SUÁREZ**, identificado con C.C. No. 16.794.858 expedida en Cali, en calidad de vocero del PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER administrado por Fiduciaria Bogotá S.A.; **JORGE EDUARDO GARCÍA BARRERA**, identificado con C.C. No. 79.782.046, en calidad de representante legal del **CONSORCIO JMC PIEDECUESTA**, en adelante el "Contratista"; y **FREDDY ERNESTO REYES BERNAL**, identificado con C.C. No. 80.435.579, en calidad de representante legal de **EUCO S.A.S.**, se reunieron con el objeto de liquidar el Contrato de Obra No. PAF-ATF-O-021-2016, en adelante el "Contrato", en cumplimiento de lo dispuesto en su Cláusula VIGÉSIMO TERCERA, y teniendo como soporte el acta de terminación y el acta de entrega y recibo final del "Contrato", debidamente aprobadas por el interventor.

#### I. GENERALIDADES DEL "CONTRATO"

1. El día veinticuatro (24) febrero del 2017, el PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER administrado por Fiduciaria Bogotá S.A. y el "Contratista" suscribieron el "Contrato", por un plazo inicial de nueve (9) meses, cuyo detalle es el siguiente:

DESCRIPCIÓN DE LA FASE	PLAZO DE EJECUCIÓN	PLAZO TOTAL
FASE I: Constatación de las condiciones que hacen ejecutable el proyecto.	Un (1) mes	Nueve (9) meses
FASE II: Ejecución de las actividades requeridas conforme el diagnóstico de ejecutabilidad del proyecto.	Tres (3) meses	
FASE III: Ejecución de Obra.	Cinco (5) meses	

2. Que el "Contrato" tuvo los siguientes documentos contractuales:

Documento Contractual	Fecha de Suscripción	Descripción
ACTA DE INICIO FASE I	31/03/2017	Suscripción acta de inicio fase I del "Contrato" PAF-ATF-O-021-2016.



**ACTA DE LIQUIDACIÓN  
CONTRATO DE OBRA  
PATRIMONIOS AUTÓNOMOS**

**Código:** CON-FO-044  
**Versión:** 1  
**Fecha de aprobación:**  
25-Sep-2020

Documento Contractual	Fecha de Suscripción	Descripción										
ACTA DE TERMINACIÓN FASE I	02/05/2017	Suscripción acta de terminación fase I del "contrato" PAF-ATF-O-021-2016										
ACTA DE ENTREGA Y RECIBO A SATISFACCIÓN FASE I	15/05/2017	Suscripción acta de entrega y recibo a satisfacción fase I del "contrato" PAF-ATF-O-021-2016										
ACTA DE INICIO FASE II	11/08/2017	Suscripción acta de inicio fase II del "Contrato" PAF-ATF-O-021-2016										
OTROSÍ No.1	31/10/2017	Se prorrogó el plazo de la fase II por un (1) mes, estableciendo el nuevo plazo de la fase II en cuatro (4) meses y el nuevo plazo del contrato PAF-ATF-O-021-2016 en diez (10) meses.										
ACTA DE TERMINACIÓN FASE II	11/12/2017	Suscripción acta de terminación fase II del "contrato" PAF-ATF-O-021-2016.										
ACTA DE ENTREGA Y RECIBO A SATISFACCIÓN FASE II	22/03/2018	Suscripción acta de entrega y recibo a satisfacción fase II del "contrato" PAF-ATF-O-021-2016".										
OTROSÍ No.2	19/02/2019	Las partes aclararon el valor de las Fases del contrato PAF-ATF-O-021-2016, así: - FASE I: \$25.622.813. - FASE II: \$91.510.813. - FASE III: \$2.176.176.994. De igual forma, se modificó el plazo de la Fase III, estableciendo el nuevo plazo de dicha fase en ocho (8) meses, para un nuevo plazo total del contrato PAF-ATF-O-021-2016 de trece (13) meses. <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th>FASE</th> <th>PLAZO</th> <th>PLAZO TOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Fase I</td> <td>UN (1) MES</td> <td rowspan="3"><b>TRECE (13) MESES</b></td> </tr> <tr> <td>Fase II</td> <td>CUATRO (4) MESES</td> </tr> <tr> <td>Fase III</td> <td>OCHO (8) MESES</td> </tr> </tbody> </table>	FASE	PLAZO	PLAZO TOTAL	Fase I	UN (1) MES	<b>TRECE (13) MESES</b>	Fase II	CUATRO (4) MESES	Fase III	OCHO (8) MESES
FASE	PLAZO	PLAZO TOTAL										
Fase I	UN (1) MES	<b>TRECE (13) MESES</b>										
Fase II	CUATRO (4) MESES											
Fase III	OCHO (8) MESES											
ACTA DE INICIO FASE III	23/05/2019	Suscripción acta de inicio fase III del "Contrato" PAF-ATF-O-021-2016.										
OTROSÍ No.3	21/12/2019	Por el cual se incluyen los ítems relacionados en las actas suscritas por las partes del contrato PAF-ATF-O-021-2016.										
OTROSÍ No. 4	22/01/2020	Por el cual se incluyen los ítems relacionados en las actas de aprobación de ítems no previstos suscritas por el Contratista y la Interventoría, y revisadas por la supervisión.  Se prorrogó el plazo de la fase III por el término de veinte (20) días calendario, hasta el 12 de febrero de 2020, estableciendo el nuevo plazo de la fase III en ocho (8) meses y veinte (20) días y, el nuevo plazo del Contrato en trece (13) meses y veinte (20) días.										
ACTA DE TERMINACIÓN FASE III	12/02/2020	Suscripción acta de terminación Fase III del Contrato de Obra No. PAF-ATF-O-021-2016.										
ACTA DE ENTREGA Y RECIBO A SATISFACCIÓN	19/01/2021	Suscripción acta de entrega y recibo a satisfacción del Contrato de Obra No. PAF-ATF-O-021-2016.										

**II. GARANTÍAS**

El "Contratista" constituyó las garantías que se relacionan a continuación:

PÓLIZA INICIAL	
No. Fase / Etapa	I
Compañía de Seguros	Seguros del Estado S.A.
<b>CUMPLIMIENTO</b>	<b>RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL</b>

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



**ACTA DE LIQUIDACIÓN  
CONTRATO DE OBRA  
PATRIMONIOS AUTÓNOMOS**

Código: CON-FO-044  
Versión: 1  
Fecha de aprobación:  
25-Sep-2020

No. Póliza	21-45-101214867	No. Póliza	21-40-101103179
No. Anexo	0	No. Anexo	0
Fecha Expedición	07/03/2017	Fecha Expedición	07/03/2017

FASE I - ÚLTIMA MODIFICACIÓN APROBADA A LA PÓLIZA (*)			
Compañía de Seguros	Seguros del Estado S.A.		
CUMPLIMIENTO		RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	
No. Anexo	5	No. Anexo	3
Fecha Expedición	02/06/2017	Fecha Expedición	17/04/2017
Fecha Aprobación	12/06/2017	Fecha Aprobación	28/04/2017

AMPAROS ÚLTIMA MODIFICACIÓN APROBADA A LA PÓLIZA	VALOR	VIGENCIA
Cumplimiento	\$687.993.186	31/03/2017 al 01/05/2018
Pago de Salarios y Prestaciones Sociales	\$2.208.863,20	31/03/2017 al 01/05/2020
Responsabilidad Civil Extracontractual	\$4.417.726,40	31/03/2017 al 31/08/2017
Calidad del Servicio	\$6.626.589,60	01/05/2017 al 15/05/2020

PÓLIZA INICIAL FASE II			
No. Fase / Etapa	II		
Compañía de Seguros	Seguros del Estado S.A.		
CUMPLIMIENTO		RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	
No. Póliza	21-45-101214867	No. Póliza	21-40-101106988
No. Anexo	9	No. Anexo	1
Fecha Expedición	29/08/2017	Fecha Expedición	29/08/2017

ÚLTIMA MODIFICACIÓN APROBADA A LA PÓLIZA (*)			
Compañía de Seguros	Seguros del Estado S.A.		
CUMPLIMIENTO		RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	
No. Anexo	12	No. Anexo	5
Fecha Expedición	28/05/2018	Fecha Expedición	28/05/2018
Fecha Aprobación	28/06/2018	Fecha Aprobación	28/06/2018

AMPAROS ÚLTIMA MODIFICACIÓN APROBADA A LA PÓLIZA	VALOR	VIGENCIA
Cumplimiento	\$687.993.186	31/03/2017 al 11/09/2018
Pago de Salarios y Prestaciones Sociales	\$10.097.728	31/03/2017 al 11/12/2020
Responsabilidad Civil Extracontractual	\$15.777.727	20/06/2017 al 11/04/2018
Calidad del Servicio	\$30.293.180	01/05/2017 al 11/12/2020

PÓLIZA INICIAL FASE III			
No. Fase	III		
Compañía de Seguros	Seguros del Estado S.A.		
CUMPLIMIENTO		RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	
No. Póliza	21-45-101214867	No. Póliza	21-40-101134627
No. Anexo	23	No. Anexo	3
Fecha Expedición	14/06/2019	Fecha Expedición	14/06/2019

ÚLTIMA MODIFICACIÓN APROBADA A LA PÓLIZA (*)			
Compañía de Seguros	Seguros del Estado S.A.		
CUMPLIMIENTO		RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	



**ACTA DE LIQUIDACIÓN  
CONTRATO DE OBRA  
PATRIMONIOS AUTÓNOMOS**

**Código:** CON-FO-044  
**Versión:** 1  
**Fecha de aprobación:**  
25-Sep-2020

No. Anexo	33	No. Anexo	10
Fecha Expedición	12/02/2021	Fecha Expedición	14/07/2020
Fecha Aprobación	18/02/2021	Fecha Aprobación	17/07/2020

AMPAROS ÚLTIMA MODIFICACIÓN APROBADA A LA PÓLIZA	VALOR	VIGENCIA
Cumplimiento	\$687.993.186	31/03/2017 al 12/06/2020
Pago de Salarios y Prestaciones Sociales	\$217.617.994	31/03/2017 al 12/02/2023
Estabilidad de la obra	\$1.088.088.497	19/01/2021 al 19/01/2026
Responsabilidad Civil Extracontractual	\$652.853.098	15/03/2019 al 12/06/2020
Calidad del Servicio	\$30.293.180	01/05/2017 al 11/04/2021

(\*) Las pólizas señaladas anteriormente fueron debidamente aprobadas por el Patrimonio Autónomo **FINDETER** administrado por **FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.**, las cuales cubren los riesgos amparados en las citadas pólizas de conformidad con la Cláusula **VIGÉSIMA-GARANTIAS** del "Contrato" **PAF-ATF-0-021-2016**.

**III. BALANCE FINANCIERO DEL "CONTRATO"**

La información contenida en este balance financiero fue verificada, por FIDUBOGOTÁ según registro en la herramienta PRISA del 07/09/2021, y por la Dirección de Planeación de Negocios Fiduciarios de FINDETER según registro en la herramienta PRISA del 10/09/2021.

VALOR "CONTRATO"	VALOR CONTRATADO FASE I	VALOR CONTRATADO FASE II
\$2.293.310.620	\$25.622.813	\$91.510.813
VALOR FINAL "CONTRATO"	TOTAL EJECUTADO	TOTAL EJECUTADO
\$2.293.310.620	\$25.622.813	\$91.510.813
Valor ejecutado según <i>Acta final de obra</i>	TOTAL PAGADO N1	TOTAL PAGADO
\$1.812.371.035	\$25.622.813	\$91.510.813
SALDO A FAVOR <i>Patrimonio Autónomo Fideicomiso Asistencia Técnica Findeter</i>	SALDO PDTE PAGO	SALDO PDTE PAGO
\$480.939.585	N/A	N/A
	% PAGADO	% PAGADO
	100%	100%

VALOR CONTRATADO FASE III	\$2.176.176.994
TOTAL EJECUTADO (según Acta Final de Obra)	\$1.695.237.409
TOTAL PAGADO (según Acta Final de Obra)	\$1.695.237.409 N1
SALDO A FAVOR <i>Patrimonio Autónomo Fideicomiso Asistencia Técnica Findeter</i>	\$480.939.585
% PAGADO	100%

FECHA FACTURA	FACTURA	CONCEPTO	FECHA DE PAGO	FUENTE	VALOR BRUTO PAGADO	RETEGARANTÍA
03/10/2017	2	ACTA DE RECIBO PARCIAL Y BALANCE PRESUPUESTAL N° 1 - PAGO EJECUCIÓN FASE I	31/10/2017	Contrato Interadministrativo No. 438	\$22.088.632	N/A
08/07/2019	8	ACTA DE RECIBO PARCIAL Y BALANCE PRESUPUESTAL N° 2 - PAGO EJECUCIÓN FASE II	30/07/2019	Contrato Interadministrativo No. 438	\$91.510.813	N/A

**ACTA DE LIQUIDACIÓN  
 CONTRATO DE OBRA  
 PATRIMONIOS AUTÓNOMOS**
**Código:** CON-FO-044  
**Versión:** 1  
**Fecha de aprobación:**  
 25-Sep-2020

FECHA FACTURA	FACTURA	CONCEPTO	FECHA DE PAGO	FUENTE	VALOR BRUTO PAGADO	RETEGARANTÍA
02/11/2019	10	ACTA DE RECIBO PARCIAL Y BALANCE PRESUPUESTAL N° 3 PAGO EJECUCIÓN FASE III	27/12/2019	Contrato Interadministrativo No. 438	\$151.025.044	\$7.551.252
02/11/2019	11	ACTA DE RECIBO PARCIAL Y BALANCE PRESUPUESTAL N° 4 PAGO EJECUCIÓN FASE III	30/12/2019	Contrato Interadministrativo No. 438	\$231.909.913	\$11.595.496
07/01/2020	14	ACTA DE RECIBO PARCIAL Y BALANCE PRESUPUESTAL N° 5 PAGO EJECUCIÓN FASE III	30/01/2020	Contrato Interadministrativo No. 438	\$280.631.724	\$14.031.586
07/01/2020	15	ACTA DE RECIBO PARCIAL Y BALANCE PRESUPUESTAL N° 6 PAGO EJECUCIÓN FASE III	30/01/2020	Contrato Interadministrativo No. 438	\$128.117.359	\$6.405.868
04/02/2020	16	ACTA DE RECIBO PARCIAL Y BALANCE PRESUPUESTAL N° 7 PAGO EJECUCIÓN FASE III	27/02/2020	Contrato Interadministrativo No. 438	\$58.637.117	\$2.931.856
04/02/2020	17	ACTA DE RECIBO PARCIAL Y BALANCE PRESUPUESTAL N° 8 PAGO EJECUCIÓN FASE III	28/02/2020	Contrato Interadministrativo No. 438	\$150.551.127	\$7.527.556
04/03/2020	18	ACTA DE RECIBO PARCIAL Y BALANCE PRESUPUESTAL N° 9 PAGO EJECUCIÓN FASE III	31/03/2020	Contrato Interadministrativo No. 438	\$238.199.852	\$11.909.993
03/09/2020	19	ACTA DE RECIBO PARCIAL Y BALANCE PRESUPUESTAL N° 10 PAGO EJECUCIÓN FASE III (N1)	28/09/2020	Contrato Interadministrativo No. 438	\$417.374.119	\$20.868.706
01/06/2021	FE-1	ACTA FINAL DE OBRA	29/06/2021	Contrato Interadministrativo No. 438	\$42.325.335	\$2.116.267
<b>TOTALES</b>					<b>\$1.812.371.035</b>	<b>\$84.938.580</b>
06/07/2021	Cuenta de Cobro	Devolución Retención en Garantía	29/07/2021	Contrato Interadministrativo No. 438	<b>\$84.938.580</b>	

**N1.** De conformidad con el Otrosí No. 2 al Contrato de obra No. PAF-ATF-O-021-2016, las partes acordaron aclarar el valor de cada una de las Fases, así:

- FASE I: \$25.622.813.
- FASE II: \$91.510.813.
- FASE III: \$2.176.176.994.

Para la fecha de suscripción del mencionado Otrosí, la Fase I ya se encontraba terminada y recibida a satisfacción por la interventoría, y el valor inicial de dicha fase (\$22.088.632) ya había sido pagado al contratista. Por lo anterior, quedaba un saldo pendiente de pago de la Fase I, equivalente a \$3.534.181, valor que se pagó al contratista dentro del Acta de recibo parcial de obra No. 10, es de aclarar que por error involuntario de la Supervisión, no se tuvo en cuenta la discriminación de dicho saldo en el Concepto de aprobación del pago, motivo por el cual, el valor del Acta se tramitó en su totalidad como un pago de avance de obra de la Fase III.

No obstante lo anterior, se aclara que los valores ejecutados y pagados por concepto de cada una de las fases, son los siguientes:

- FASE I: \$25.622.813.
- FASE II: \$91.510.813.
- FASE III: \$1.695.237.409

Con fundamento en las anteriores consideraciones, las partes:

### ACUERDAN

**CLÁUSULA PRIMERA: LIQUIDAR** de mutuo acuerdo el "Contrato" PAF-ATF-O-021-2016 suscrito entre el "Contratista" y el Patrimonio Autónomo **FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER** y en consecuencia, declarar además que cesan todos los efectos, derechos y obligaciones entre las partes derivados del "Contrato".

De igual manera, el "Contratista" asume la responsabilidad por reclamos, demandas y acciones legales que se encuentren en trámite o se tramiten en contra del Patrimonio Autónomo **FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER**, por motivos que le sean imputables de acuerdo con lo establecido en la Cláusula **TRIGESIMA – INDEMNIDAD** del "Contrato".

**CLÁUSULA SEGUNDA: LIBERAR** a favor del Patrimonio Autónomo **FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER** la suma de **CUATROCIENTOS OCHENTA MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS (\$480.939.585,00)**, una vez se suscriba la presente acta de liquidación por las partes.

**CLÁUSULA TERCERA: CUMPLIMIENTO.** El interventor del "Contrato" declara que el "Contratista" cumplió a cabalidad las obligaciones contraídas en el "Contrato", verificando que fuera ejecutado en condiciones de costo, calidad, cantidad y oportunidad contratada; así mismo que su ejecución corresponde con las obras relacionadas en el Acta de entrega y recibo final, así como que el manejo administrativo y financiero del "Contrato" se efectuó con base en los procedimientos establecidos para tal fin.

**CLÁUSULA CUARTA: SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.** El "Contratista" manifiesta que cumplió con las cláusulas contractuales en lo relacionado con el pago de las obligaciones laborales del personal contratado durante el desarrollo del "Contrato", en tal virtud, el interventor del "Contrato" verificó el cumplimiento de las obligaciones del "Contratista" con los Sistemas Generales de Seguridad Social y aportes parafiscales, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

**CLÁUSULA QUINTA:** En virtud de lo anterior, las partes se declaran mutuamente a paz y salvo por todo concepto con ocasión del "Contrato" que mediante el presente documento se da por liquidado; por tanto, las partes expresamente renuncian a instaurar cualquier reclamación administrativa, judicial o extrajudicial que pueda surgir en virtud de la celebración, ejecución y liquidación del "Contrato".

**CLÁUSULA SEXTA: ANEXOS.** Forman parte integral de la presente acta de liquidación los siguientes documentos:

- |             |   |
|-------------|---|
| Anexo No. 1 | Copia del "Contrato" y sus modificaciones.  |
| Anexo No. 2 | Actas de Inicio, Terminación y Recibo Final de cada fase del proyecto.  |
| Anexo No. 3 | Copia de las garantías de Cumplimiento y de Responsabilidad Civil Extracontractual con sus anexos modificatorios. |
| Anexo No. 4 | Balance financiero del "Contrato".  |





**ACTA DE LIQUIDACIÓN  
 CONTRATO DE OBRA  
 PATRIMONIOS AUTÓNOMOS**
**Código:** CON-FO-044  
**Versión:** 1  
**Fecha de aprobación:**  
 25-Sep-2020

Anexo No. 5	Certificado del revisor fiscal o representante legal del pago de las obligaciones del "Contratista" con el aporte a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, ICBF y SENA
Anexo No. 6	Acta de entrega y recibo de la obra al <b>MUNICIPIO</b> , debidamente suscrita por esta Entidad y FINDETER.
Anexo No. 7	Certificación de Interventoría sobre el recibo, calidad y funcionalidad de las obras.
Anexo No. 8	Acta Final de Obra.
Anexo No. 9	Certificado Actualizado de la Cámara de Comercio del "Contratista" y/o documento de constitución del Consorcio y sus modificaciones.
Anexo No. 10	Programa de Ejecución del "Contrato".
Anexo No. 11	Cantidad de obra ejecutada versus contratada.
Anexo No. 12	Planos récord de la obra construida.

**CLÁUSULA SÉPTIMA: PERFECCIONAMIENTO.** La presente acta de liquidación requiere para su perfeccionamiento la firma de las partes contratantes.

En constancia se firma en Bogotá D.C., a los 23/09/2021

EL CONTRATISTA

EL CONTRATANTE

  
 \_\_\_\_\_  
**JORGE EDUARDO GARCÍA BARRERA**  
 REPRESENTANTE LEGAL  
 CONSORCIO JMC PIEDECUESTA


  
 MB \_\_\_\_\_  
 AM **JULIÁN GARCÍA SUÁREZ**  
 REPRESENTANTE LEGAL  
 FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A. actuando como  
 administradora y vocera del PATRIMONIO AUTONOMO  
 FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER


Vo.Bo. INTERVENTOR

  
 \_\_\_\_\_  
**FREDDY ERNESTO REYES BERNAL**  
 REPRESENTANTE LEGAL  
 EUCO S.A.S

Proyectó: Contratista de Interventoría-EUCO S.A.S.

Revisó: Salim Hamed Chagui Florez.- Supervisor Técnico de Findeter 

Liliana Isabel Sánchez López - Profesional Coordinación de Contratación Derivada. 

Sebastián Arroyave Toro - Profesional Coordinación de Contratación Derivada. 

Aprobó: Iván Alirio Ramírez R. - Coordinador de Contratación Derivada. 